PRESUPUESTO OFICIAL A VALOR UNITARIO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	VALOR UNITARIO (B)	IVA 19%/ IMPOCONSUMO 8% (C)	VALOR IMPUESTO (D = BxC)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IMPUESTO (E = B+D)	VALOR TOTAL A x E
1	Transporte Terrestre: Quibdó - Tadó, trayecto por persona	Unidad	1	$ 131.872	0%	$ 0	$ 131.872	$ 131.872
2	Transporte Terrestre: Quibdó - Istmina, trayecto por persona.	Unidad	1	$ 114.437	0%	$ 0	$ 114.437	$ 114.437
3	Transporte **Aéreo**: Quibdó - Pereira, trayecto por persona.	Unidad	1	$ 1.699.795	0%	$ 0	$ 1.699.795	$ 1.699.795
4	Transporte **Aéreo**: Quibdó - Manizales, trayecto por persona.	Unidad	1	$ 2.534.703	0%	$ 0	$ 2.534.703	$ 2.534.703
5	Transporte **Aéreo**: Quibdó - Cali, trayecto por persona	Unidad	1	$ 1.663.632	0%	$ 0	$ 1.663.632	$ 1.663.632
6	Transporte **Aéreo**: Quibdó – Medellín, trayecto por persona.	Unidad	1	$ 1.193.658	0%	$ 0	$ 1.193.658	$ 1.193.658
7	Transporte **Aéreo**: Quibdó - Bucaramanga, trayecto por persona.	Unidad	1	$ 1.408.837	0%	$ 0	$ 1.408.837	$ 1.408.837
8	Transporte **Aéreo**: Quibdó – Bogotá, trayecto por persona.	Unidad	1	$ 1.466.632	0%	$ 0	$ 1.466.632	$ 1.466.632
9	Transporte **Aéreo**: Quibdó - Barranquilla, trayecto por persona.	Unidad	1	$ 2.153.474	0%	$ 0	$ 2.153.474	$ 2.153.474
10	Transporte **Aéreo**: Quibdó - Cartagena, trayecto por persona.	Unidad	1	$ 2.107.316	0%	$ 0	$ 2.107.316	$ 2.107.316
11	Transporte **Aéreo**: Quibdó - Cúcuta, trayecto por persona.	Unidad	1	$ 1.647.256	0%	$ 0	$ 1.647.256	$ 1.647.256
12	Habitación Sencilla:	Unidad	1	$ 274.261	19%	$ 52.110	$ 326.371	$ 326.371
13	Habitación Doble:	Unidad	1	$ 358.230	19%	$ 68.064	$ 426.294	$ 426.294
14	Habitación Triple:	Unidad	1	$ 474.339	19%	$ 90.124	$ 564.463	$ 564.463
15	Desayuno	Unidad	1	$ 37.894	8%	$ 3.032	$ 40.926	$ 40.926
16	Almuerzo	Unidad	1	$ 45.027	8%	$ 3.602	$ 48.629	$ 48.629
17	Cena	Unidad	1	$ 41.844	8%	$ 3.348	$ 45.192	$ 45.192
18	Bono de transporte y alimentación	Unidad	1	$ 800.000	0%	$ 0	$ 800.000	$ 800.000
							TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL A VALOR UNITARIO	**$ 16.373.487**

Nota 1: Los items 1 a 11 estan excluidos de Iva de conformidad con el Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas. Numeral 10. El transporte aéreo nacional de pasajeros con destino o procedencia de rutas nacionales donde no exista transporte terrestre organizado. Esta exclusión también aplica para el transporte aéreo turistico con destino o procedencia al departamento de La Guajira y los municipios de Nuquí, en el Departamento de Chocó, Mompóx en el Departamento de Bolívar, Tolú, en el Departamento de Sucre, Miraflores en el Departamento del Guaviare y Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

Nota 2: Los items 15 al 17 se encuentran excluidos de IVA de acuerdo al Artículo 426 del Estatuto Tributario "Cuando en un establecimiento de comercio se lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas preparadas en restaurantes, cafeterias, autoservicios, heladerias, fruterias, pastelerias y panaderias, para consumo en el lugar, para ser llevadas por el comprador o entregadas a domicilio, los servicios de alimentación bajo contrato, incluyendo el servicio de catering, y el expendio de comidas y bebidas alcohólicas para consumo dentro bares, tabernas y discotecas, se entenderá que la venta se hace como servicio excluido del impuesto sobre las ventas -IVA y está sujeta al impuesto nacional al consumo al que hace referencia el articulo 512-1 de este Estatuto".

JHALMER AUGUSTO LONDOÑO PALACIOS
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Juliana Escobar López - Contratista Secretaria General
Revisó: Nestor Libardo Rodriguez Salinas - Contratista Secretaria General
Aprobó: Jhalmer Augusto Londoño Palacios - Secretario de Gobierno